

Mendoza, 22 de abril de 2019

RESOLUCION INTERNA N°: 031/19

VISTO:

La Resolución Interna N° 003/16 del IES 9-008 Manuel Belgrano por la cual se ratifica la designación en la Coordinación de Carrera de la Tecnicatura Superior en Diseño Multimedial del Prof. Guillermo Lago y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Docente ha presentado su renuncia por motivos personales oportunamente especificados.

Que es necesario garantizar la función de dicha Coordinación por el periodo que abarca hasta la concreción del próximo proceso de elecciones institucionales.

Que estando en plena vigencia el Decreto 530/18 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza y por lo tanto corresponde ir adaptándose paulatinamente a los postulados del mismo.

Que los procedimientos normados por el Decreto 530/18 han comenzado a efectivizarse ya en otras instituciones de nivel superior.

Que la Coordinación General de Educación Superior ha emitido las resoluciones N° 115-DGE-18 y 123-DGE-18, complementaria y de transición, respectivamente al mencionado Decreto.

Que la Coordinación General de Educación Superior autorizó la propuesta de concurso y elección de trámite abreviado, con mandato hasta la concreción del proceso eleccionario general que dará por finalizada la normalización.

Que el único órgano colegiado vigente que garantiza la representación del claustro docente en la Institución es el Consejo Académico Asesor.

Que es necesario abreviar los tiempos para garantizar el buen funcionamiento institucional y se cuenta con el acuerdo previo de todos los Coordinadores que componen actualmente el citado Consejo.

///...

LIC. Y PROF. GUSTAVO D. NERI
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano

...///

RESOLUCION INTERNA N°: 031-19

Por ello

el Rector Normalizador del I.E.S. N° 9-008" Manuel Belgrano

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a concurso abreviado interno de antecedentes, oposición y coloquio para elegir la Coordinación de Carrera de la Tecnicatura Superior en Diseño Multimedial en el plazo comprendido entre el 15 de abril al 30 de mayo de 2019, con una carga horaria de 6 (seis) horas cátedra.

Artículo 2°: Apruébese el cronograma concurso abreviado interno que figura como el Anexo.

Artículo 3°: Otórguese al Consejo Académico Asesor, como criterio de excepcionalidad, la función de actuar como Jurado por ser el único órgano colegiado en el que tiene representatividad el claustro docente y sin generar precedente jurídico para resolver otras instancias similares.

Artículo 4°: Notifíquese a la Comunidad Educativa e I.E.S. N° 9-008.

Artículo 5°: Elévese a la Coordinación General de Educación Superior para su publicación en Boletín Oficial.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Coordinación General de Educación Superior
Instituto N° 9-008 "MANUEL BELGRANO"

LIC. Y PROF. GUSTAVO D. NE
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano

///...

RESOLUCION INTERNA N°: 031-19

ANEXO

Convocatoria CONCURSO ABREVIADO para cubrir cargo de Gestión Académica:
Coordinación de la Tecnicatura Superior en Diseño Multimedial:

- A- **REQUISITOS** (según Decreto N° 530/2018 Gobierno de Mendoza, Res N° 115/CGES/18 y Res N° 123/CGES/18):
- 1) Desempeñarse como profesor titular de nivel superior en el IES 9-008 "Manuel Belgrano", o bien estar en proceso de titularización en el marco del Acuerdo Paritario de fecha 13 de marzo de 2015.
 - 2) Encontrarse en situación de revista activa en el nivel superior.
 - 3) Acreditar como mínimo 2 (dos) años de antigüedad como docente titular (o bien en proceso de titularización) en el nivel superior.
 - 4) Acreditar título docente de nivel superior de 4 años de duración como mínimo o equivalente; o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional de gestión estatal o privada.
 - 5) Acreditar formación posterior al título de base (licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados) vinculados al título de base.
 - 6) Acreditar antecedentes docentes, de formación, en investigación, en extensión, y todo otro elemento que se considere en la grilla de tabulación expresada en la Resolución N° 115-CGES-2018.
 - 7) NO encontrarse en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema, por suspensión, cesantía o exoneración.
 - 8) Poseer Certificado de Aptitud Psicofísica APTO expedido por la DGE y Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Gobierno de Mendoza vigentes al momento del toma de posesión al cargo.

LC. Y. PROF. GUSTAVO D. NERI
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano

...///

RESOLUCION INTERNA N°: 031-19

A- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:

Cargo que se concursa: Coordinación de Carrera de la Tecnicatura Superior en Diseño Multimedial Total horas cátedra: 6 (seis)

Lugar: Sede Central de la Ciudad de Godoy Cruz en horario habituales de funcionamiento.

Periodo: Hasta concretar el próximo acto eleccionario de la institución.

Funciones: Las dispuestas en Decreto 530/2018 (Anexo II - 9.-) referente a:

1. *Asesorar al Rector sobre el desarrollo de cuestiones pedagógico-didácticas de la carrera*
2. *Formar parte del Consejo Académico de la institución, hoy Consejo Académico Asesor.*
3. *Coordinar la tarea de los docente de la carrera de referencia*
4. *Asegurar un fluido canal comunicativo con el cuerpo docente.*
5. *Recepcionar y evaluar los programas presentados por espacio curricular y elevarlos a la Regencia o quienes asuman la función académica de la institución.*
6. *Asesorar y orientar a los docentes en la elaboración de las planificaciones según los distintos formatos y criterios de evaluación, teniendo en cuenta las actualizaciones de los diseños curriculares.*
7. *Organizar reuniones con docentes y alumnos, a fin de sugerir/diseñar estrategias de intervención que mejore la calidad del hecho educativo.*
8. *Monitorear el libro de tema de los distintos espacios curriculares.*
9. *Realizar los actos útiles para asegurar brindar el acompañamiento a la trayectoria educativa de los distintos estudiantes de la carrera,*
10. *Elaborar y presentar informe semestral de las actividades llevadas a cabo.*
11. *Promover líneas de articulación.*

LIC. Y. PROF. GUSTAVO D. N.E.
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano

///...



Manuel Belgrano

...III

RESOLUCION INTERNA N°: 031-19

C- CRONOGRAMA DE CONCURSO ABREVIADO

CRONOGRAMA		
FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE
15 de abril	Aprobación de Convocatoria a Concurso abreviado	Rectoría – Consejo Académico Asesor
16 de abril al 26 de abril	Difusión y notificación de la Convocatoria	Coordinadores de Sede (notificación) Secretaria (difusión)
26 de abril al 30 de mayo	Primera instancia de la inscripción on line	Rectoría – Secretaria- Res. pagina
1 de mayo al 6 de mayo	Ampliación de la instancia de la inscripción on line	Rectoría – Secretaria- Res. Pagina (Sólo se abre si no hay una terna en la primera instancia)
2 de mayo al 7 de mayo	Recepción de la carpeta y del Proyecto de coordinación – de 18, 30 hs a 22,30 hs	Secretaria
8 de mayo	Publicación de los postulantes y comunicación de los miembros del jurado	Secretaria
9 de mayo	Presentación de impugnaciones a los aspirantes y recusaciones de los miembros del jurado	Secretaria
10 de mayo	Resolución de la impugnación	Rectoría – CAS
13 de mayo	El Consejo Académico Asesor se constituye como Jurado	Rectoría- CAS
15 de mayo	Sorteo de la defensa	Rectoría
17 de mayo	Defensa y coloquio	Rectoría- CAS
20 de mayo	Comunicación del Orden de mérito	Rectoría- CAS
21 de mayo	Recepción de impugnaciones al orden de mérito	Rectoría
30 de mayo	Toma de posesión	rectoría

LIC. Y PROF. GUSTAVO D. NERI
Rector Normalizador
I.E.S. 95008 Manuel Belgrano

III...

RESOLUCION INTERNA N°: 031-19

D- ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR POR LOS POSTULANTES:

- La inscripción obligatoria on line debe realizarse en la web institucional: <http://www.iesmb.edu.ar/bel/resolucion-multimedia> , según el cronograma expuesto anteriormente.

- Para cumplimentar con la postulación al cargo de la **Coordinación de la Tecnicatura Superior en Diseño Multimedial**, deberá presentarse ante Secretaría de 18, 30 hs a 22,30 hs – Saenz Peñade la Ciudad de Godoy Cruz - (de acuerdo al cronograma estipulado de presentación de documentación):

-Copia en formato papel del FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ON LINE por duplicado, firmado por el postulante.

-DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEBIDAMENTE AUTENTICADA (todo lo consignado en formulario de inscripción).

-En "SOBRE CERRADO": el PLAN DE TRABAJO (proyecto), con firma, aclaración y DNI. El Plan de Trabajo debe incluir como mínimo: fundamentación, diagnóstico, objetivos, estrategias, metodología de trabajo, acciones, recursos, cronograma, evaluación, referencias bibliográficas, marco legal. En el sobre cerrado indicar: en el anverso el asunto,

Recordatorio que para la toma de posesión

-COPIA LEGALIZADA del CERTIFICADO de Aptitud Psicofísica APTO.

-CERTIFICADO de Antecedentes Penales.

LUC. Y PROF. GUSTAVO D. NERI
Becario Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano